



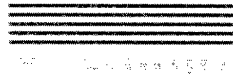
ventana de finanzas

Cambios significativos e información financiera

COMO un año mas, llegó la hora de presentar las cuentas anuales, en esta ocasión con una gran novedad: Se deben realizar según el nuevo marco contable. Durante los primeros meses de este último año los departamentos de contabilidad han estado reclasificando sus planes de cuentas y realizando las valoraciones correspondientes para obtener el tan importante balance de apertura y así conseguir la mejor adaptación de los mismos a la nueva normativa. Una vez hechos todos los registros, hay que cerrar el ejercicio y formular las cuentas anuales a depositar.

Los modelos han sido adaptados a las nuevas necesidades de imagen fiel de la situación económica y financiera de la empresa. El principal objetivo de esta reforma es estandarizar y mejorar la imagen financiera real de las organizaciones empresariales. Recordemos que en la nueva normativa prima la forma económica sobre la jurídica, ya que en las definiciones y reglas de valoración, será el fondo económico del hecho realizado lo que establecerá qué tipo de registro contable realizaremos. Por ello, no existen cambios muy importantes en las cuentas hasta ahora utilizadas, pero como ya hiciera el legislador en el PGC 90, que transcribió la IV Directiva sobre Cuentas Anuales, no ha dejado pasar la oportunidad y ha vuelto a marcar el diseño de los mo-

JULIO
SIXTO
IÑIGUEZ *



delos a utilizar, dentro de la tercera parte del PGC y con carácter obligatorio. Es en estos cambios donde centraremos nuestra atención.

Comencemos por el balance de situación. Se han renombrado las submasas del activo (activo no corriente y activo corriente) y pasivo (patrimonio neto (patrimonio neto, pasivo no corriente y pasivo corriente); se han reasignado cuentas que ya existían a su respectivos epígrafes, mostrando así a primera vista la valoración del grupo contable. Un ejemplo de este caso son las acciones propias, que disminuirán el capital social.

La cuenta de resultados pasa a tener una presentación en vertical, volviendo a la idea comentada en el balance de situación; con ello se ha conseguido un reflejo más analítico de los resultados, pudiendo ver márgenes en cascada. Una novedad es la eliminación de los gastos e ingresos extraordinarios, ya que si la em-

presa realiza adquisiciones de activos o las nombradas unidades generadoras de efectivo con el fin de vendérlas en el corto plazo, las plusvalías obtenidas serán trasladadas a pérdidas y ganancias mediante el nuevo concepto de resultados de actividades interrumpidas.

Otro cambio sustancial es el que ha sufrido la memoria, que ha pasado a tener un papel fundamental en la interpretación de los estados anteriores. Esto es debido al objetivo de mostrar de forma clara la situación financiera de la empresa, por lo que se utilizará la memoria como guía de interpretación de los estados contables presentados. Un epígrafe que ya existía pero que ha tomado una relevancia más que justificada es «normas de valoración y registro», donde se reflejarán las motivaciones para justificar las clasificaciones de los elementos y operaciones acontecidas durante el ejercicio. Es importante, porque ya no será tan fácil imputar un activo o pasivo a un grupo o definición, debido a que su reflejo inicial, test de deterioro y su valoración posterior serán determinados teniendo en cuenta las normas recogidas en la segunda parte. Esta sección del PGC es de obligado cumplimiento para todas las sociedades, que podrán implicar que su deterioro pase por pérdidas y ganancias o vaya directamente a cambios en el patrimonio neto.

Teniendo en cuenta que se pretende mejorar, como se ha comentado anteriormente, la información financiera de la empresa, a partir de ahora y sólo con carácter obligatorio para las organizaciones que no puedan realizar balance, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) y memoria abreviada, se tendrá que hacer un Estado de Flujos de Efectivo (EFE). En él se hará referencia a la forma de obtener y mover los activos monetarios y análogos de las empresas. Es chocante ver que, en el caso de las pequeñas empresas, que normalmente optan por los estados abreviados, no se les obliga a realizar este estado de efectivo, siendo al mismo tiempo unidades necesitadas de financiación por establecimientos financieros, los que para comprobar la viabilidad económica y financiera del proyecto, requieren a la dirección un sinnúmero de informes y documentación. En la memoria normal del PGC 90, ya se establecía un cuadro de financiación (apartado 20), que era una versión abreviada al que ahora se solicita. La diferencia principal es que aquel nos mostraba su efecto sobre el capital circulante y el actual nos mostrará los efectos por tipo de actividad, esto es, se obtendrán resultados para los flujos en las actividades de explotación, inversión y financiación de manera segregada.

Por último, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN), para

realizar este modelo se utilizan cuentas creadas al efecto, Grupo 8 y Grupo 9. En él se reflejarán los cambios habidos durante el ejercicio en el patrimonio neto. Hay que tener en cuenta que existen movimientos contables que generarán pérdidas y ganancias registrables en el patrimonio neto, teniendo en cuenta además los efectos impositivos y los ajustes realizados al inicio del ejercicio por adaptación del plan de cuentas.

Todos estos cambios y algunos más, pretenden contribuir a mostrar la fortaleza financiera de las empresas a través de su información contable y reflejar la imagen fiel de cualquier sociedad. En los próximos meses y años existirán muy diversas resoluciones del ICAC para guiar y clarificar la interpretación del texto normativo, que buscarán cumplir los objetivos por lo que se realiza la reforma.

Si con todos estos movimientos legislativos se pretende crear la comparabilidad internacional de la contabilidad, ¿cómo lo conseguiremos si las normas trasladadas al mercado europeo no son consensuadas internacionalmente? ¿Llegaremos a cumplir la utopía de un reglamento contable normalizado internacional? Éste es el camino.

* Departamento de contabilidad. Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros. jsixto@febfi.org